

NÚMERO DE REFERENCIA: xxxxxxxx
Miembro: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
ID (Identificación) de Medicaid: xxxxxxxx

AVISO IMPORTANTE: SE REQUIERE ACTUAR

Estimado miembro de NJ FamilyCare/Medicaid:

Este es otro aviso de que sus beneficios de NJ FamilyCare/Medicaid quedarán suspendidos a partir del 30 de septiembre de 2026, debido a los nuevos requisitos federales. El motivo de la cancelación es que la información que ha presentado no se ha podido leer o no era suficiente para demostrar que dispone de estatus migratorio que le da derecho a recibir los beneficios de NJ FamilyCare/Medicaid a partir del 1 de octubre de 2026. Las normas federales sobre la elegibilidad de los no ciudadanos se recogen en el 42 CFR 435.406 y en la Sección 71109 de la Ley "One Big Beautiful Bill Act".

Aún puede presentar la documentación acreditativa necesaria.

Junto con esta carta se adjunta un formulario de declaración de estatus migratorio. En el reverso de ese formulario hay una lista de los estatus migratorios que pueden dar derecho a NJ FamilyCare a partir del 1 de octubre de 2026. Lea la lista detenidamente.

Si cree que cumple los requisitos de estatus migratorio, complete el Formulario de declaración de estatus migratorio y envíelo junto con copias de sus documentos lo antes posible. Si es así, podemos comprobar si sigue cumpliendo los requisitos para acogerle en el programa NJ FamilyCare.

Si tiene alguna pregunta o desea consultar el estado de su solicitud, visite www.VerifyOS.com. También puede llamar al 833-635-7060. Gracias por su colaboración en este asunto.

Atentamente,
NJ FamilyCare

Formulario de declaración de estatus migratorio

Creo que seguiré cumpliendo los requisitos para acceder a NJ FamilyCare/Medicaid según las nuevas normas federales que entrarán en vigor el 1 de octubre de 2026. Mi estatus a partir del 1 de octubre de 2026 será (elija una opción):

Estatus	Qué hay que presentar (envíe copias, no originales)
☐ Ciudadano estadounidense o nacional estadounidense	Prueba de ciudadanía/pasaporte estadounidense
☐ Embarazada y legalmente presente	Documentos de inmigración (ver el reverso de la página) Número de bebés que espera ____ Fecha de parto (MM/DD/AAAA) ____ / ____ / ____
☐ Menores de 21 años y legalmente presente	Documentos de inmigración (véase el reverso de la página)
☐ Residente permanente legal o cualquier otro estatus de al menos 5 años que cumpla los requisitos	Parte delantera y trasera de la tarjeta de residente permanente legal ("Green Card") Cualquier otro documento de inmigración
☐ Ha obtenido la residencia permanente legal por ser: ☐ Refugiado ☐ Asilado ☐ Víctima de la trata de personas/familiar de la víctima ☐ Veterano/familiar de un veterano ☐ Inmigrante de origen asiático-estadounidense ☐ Inmigrante o persona beneficiaria de permiso de permanencia temporal (<i>parole</i>) de origen iraquí o afgano ☐ Ucraniano beneficiario de de permiso de permanencia temporal (<i>parole</i>) ☐ Persona cuya deportación ha sido suspendida	Parte delantera y trasera de la tarjeta de residente permanente legal ("Green Card") Cualquier otro documento de inmigración
☐ Inmigrante de origen cubano o haitiano	Documentos de inmigración (ver el reverso de la página)
☐ Inmigrantes del COFA (Pacto de Libre Asociación)	Documentos de inmigración (ver el reverso de la página)

Firma: xx

Nombre en letra de imprenta: xxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha (MM/DD/AAAA): xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Dónde enviarlo:

- **Por vía electrónica:** Súbalo al sitio seguro de HMS www.VerifyOS.com (recomendado para una recepción rápida)
- **Fax** de HMS: 1-877-223-8478
- **Correo electrónico:** HMS, PO Box 165308, Irving, TX 75016-9923 (el plazo de entrega es de 3 a 5 días laborables)

NÚMERO DE REFERENCIA: XXXXXXXXXXXXXXX

Miembro: xxx

ID (identificación) de Medicaid: xxxxxxxxxxxxxxxx

Estatus migratorios que pueden reunir los requisitos para NJ FamilyCare/Medicaid el 1 de octubre de 2026:

1. **Ciudadano estadounidense** (por nacimiento, por naturalización o por derivación) o **nacional estadounidense** en posesión de un pasaporte estadounidense, un certificado de naturalización, etc.
2. **Embarazada y legalmente presente en EE. UU.**, con tarjeta de residencia permanente, visado, documento de autorización de empleo (permiso de trabajo), formulario I-94 de registro de entrada y salida, etc.
3. **Menor de 21 años y legalmente presente en EE. UU.**, con tarjeta de residencia permanente, visado, documento de autorización de empleo (permiso de trabajo), formulario I-94 de registro de entrada y salida, etc.
4. **Residente permanente legal** o cualquier otro estatus de al menos 5 años que cumpla los requisitos.
5. **Ha obtenido la residencia permanente legal** por pertenecer a uno de los siguientes grupos:
 - a. Refugiados
 - b. Asilados
 - c. Víctimas de trata de personas debidamente identificadas y sus cónyuges, hijos, hermanos o padres
 - d. Veteranos o militares en servicio activo, así como sus cónyuges o familiares a cargo solteros que también tengan una condición de no ciudadano que cumpla los requisitos
 - e. Inmigrantes de origen asiático-estadounidense
 - f. Inmigrantes especiales y personas beneficiarias del permiso de permanencia temporal procedentes de Irak y Afganistán
 - g. Personas que hayan entrado en los EE. UU. con permiso de permanencia temporal entre el 24 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2024, en el marco del programa del UHP (permiso de permanencia temporal humanitario para Ucrania)
 - h. Personas cuya deportación ha sido suspendida
6. **Inmigrante de origen cubano o haitiano** en posesión de un documento de autorización de empleo (permiso de trabajo), el formulario I-94 (registro de entrada y salida), un pasaporte extranjero, el formulario I-862, etc.
7. **Inmigrantes del COFA (Pacto de Libre Asociación)**, incluidas personas procedentes de Micronesia, las Islas Marshall y Palau con Documento de Autorización de Empleo (permiso de trabajo), formulario I-94 de registro de entrada y salida, pasaporte extranjero, etc.

Para obtener más información sobre los estatus migratorios y los documentos necesarios para acreditarlos, visite <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml>.

Si necesita ayuda para saber si cumple los requisitos o para documentar su situación, es posible que Legal Services of New Jersey (LSNJ, Servicios Legales de New Jersey) pueda ayudarle. Llame a la línea de asistencia médica de LSNJ al 833-576-5776 para obtener información y asesoramiento legal. También puede solicitar ayuda en línea en www.lsnjlawhotline.org.

Otra información importante

Es posible que tenga derecho a un seguro alternativo para el resto del año 2026. A partir del 1 de octubre de 2026, es posible que pueda optar por una cobertura médica a través de Get Covered New Jersey, el mercado oficial de seguros médicos del estado. Finalice su inscripción en Get Covered New Jersey lo antes posible para evitar una interrupción en la cobertura. Inscribáse antes del 30 de septiembre de 2026 para que la cobertura entre en vigor el 1 de octubre de 2026. Es posible que tenga derecho a recibir ayuda económica para reducir el costo de su prima mensual y los gastos que debe abonar de su propio bolsillo hasta finales de 2026. No obstante, debido a la nueva normativa federal, a partir del 1 de enero de 2027, deberá disponer de un estatus migratorio válido para poder recibir ayuda económica. Si no dispone de un estatus migratorio que le permita acogerse a esta cobertura, es posible que tenga que pagar el precio completo por la misma en 2027. Puede obtener más información sobre sus opciones de cobertura y la asistencia local gratuita en GetCovered.NJ.gov.

Además, el Programa de Pago de Emergencias Médicas cubre los servicios de urgencias, incluido el parto, para los residentes de Nueva Jersey mayores de 19 años que no cumplen los requisitos para acceder a NJ FamilyCare porque no cumplen los requisitos de ciudadanía estadounidense o de inmigración.

English

Visit <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> to read this notice in English and for more information about immigration statuses and the documents needed to verify them. If you need help understanding if you may be eligible or help documenting your status, Legal Services of New Jersey may be able to assist you. Call the LSNJ HealthLine at 833-576-5776 for information and legal advice. You may also apply for help online at www.lsnjlawhotline.org.

Spanish / Español

Visite <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> para leer este aviso en español y obtener más información sobre los estatus migratorios y los documentos necesarios para verificarlos. Si necesita ayuda para saber si cumple los requisitos o para documentar su situación, es posible que Legal Services of New Jersey (LSNJ, Servicios Legales de Nueva Jersey) pueda ayudarle. Llame a la línea de asistencia médica de LSNJ al 833-576-5776 para obtener información y asesoramiento legal. También puede solicitar ayuda en línea en www.lsnjlawhotline.org.

Arabic / العربية

يُرجى زيارة <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> لقراءة هذا الإشعار باللغة العربية ومعرفة المزيد عن أوضاع الهجرة والوثائق اللازمة للتحقق منها. إذا كنت بحاجة إلى المساعدة في معرفة ما إذا كنت مؤهلاً أو إلى المساعدة في توثيق وضعك، فقد تتمكن Legal Services of New Jersey من مساعدتك. يُرجى الاتصال بخط LSNJ للمعلومات الصحية على رقم الهاتف التالي 833-576-5776 للحصول على المعلومات والمشورة القانونية. يمكنك أيضاً التقدم بطلب للحصول على المساعدة عبر الإنترنت من خلال موقع www.lsnjlawhotline.org.

Chinese (Simplified) / 简体中文

访问 <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> 以阅读本通知的简体中文版本，并获取有关移民身份以及用于验证这些身份所需文件的更多信息。如果您需要帮助了解自己是否符合资格，或需要协助证明您的身份，Legal Services of New Jersey（新泽西州法律服务部）可能能够为您提供帮助。请拨打 LSNJ 健康热线 833-576-5776 获取信息和法律建议。您也可以在线申请帮助：www.lsnjlawhotline.org。

Chinese (Traditional) / 繁體中文

請造訪此 <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> 以閱讀本公告的繁體中文版本，並獲取更多關於移民身分及驗證所需檔案之資訊。如果您需要協助判斷自己是否符合資格，或在準備身分證明檔案時需要幫助，Legal Services of New Jersey（新澤西州法律服務處）或許能夠為您提供協助。歡迎致電 LSNJ 健康專線 833-576-5776，以獲取相關資訊及法律建議。您也可以前往 www.lsnjlawhotline.org 線上申請協助。

Gujarati / ગુજરાતી

ઇમિગ્રેશન સ્થિતિઓ અને તેમની ચકાસણી માટે જરૂરી દસ્તાવેજો વિશે વધુ માહિતી મેળવવા તથા આ સૂચના ગુજરાતીમાં વાંચવા માટે <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> ની મુલાકાત લો. જો તમને તમારી પાત્રતા સમજવામાં અથવા તમારી સ્થિતિના દસ્તાવેજીકરણમાં મદદની જરૂર હોય, તો Legal Services of New Jersey (ન્યૂ જર્સીની કાનૂની સેવાઓ) તમારી મદદ કરી શકે છે. માહિતી અને કાનૂની સલાહ માટે LSNJ હેલ્પલાઇન ને 833-576-5776 પર કોલ કરો. તમે www.lsnjlawhotline.org પર ઓનલાઇન પણ મદદ માટે અરજી કરી શકો છો.

Haitian Creole / Kreyòl Ayisyen

Vizite <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> pou w li avi sa a an kreyòl ayisyen epi pou w jwenn plis enfòmasyon sou estati imigrasyon ak dokiman ki nesesè pou verifeye yo. Si ou bezwen èd pou konprann si ou kalifye oswa pou w bay dokiman pou pwouve stat w, Legal Services of New Jersey ka ede w. Rele Liy Sante LSNJ nan 833-576-5776 pou jwenn enfòmasyon ak konsèy legal. Ou kapab tou aplike pou èd anliy sou www.lsnjlawhotline.org.

Korean / 한국어

한국어 안내문 및 이민 신분과 해당 신분을 확인하는 데 필요한 서류에 관한 자세한 정보는 <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> 에서 확인하실 수 있습니다. 귀하의 자격 여부를 확인하거나 이민 신분을 증명하는 데 필요한 서류를 준비하는 데 도움이 필요하신 경우, Legal Services of New Jersey가 도움을 제공할 수 있습니다. 정보와 법률 상담이 필요하신 경우 LSNJ 건강 및 의료 상담 전화 (833-576-5776) 으로 연락하시기 바랍니다. 온라인 www.lsnjlawhotline.org 에서 도움을 받으실 수도 있습니다.

Portuguese / Português

Acesse <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml> para ler este aviso em português e obter mais informações sobre os status de imigração e os documentos necessários para comprová-los. Se você precisar de ajuda para saber se é elegível ou para comprovar seu status, os Legal Services of New Jersey (Serviços Jurídicos de New Jersey) poderão ajudá-lo. Ligue para a Linha de Saúde dos LSNJ no número 833-576-5776 para obter informações e consultoria jurídica. Você também pode solicitar ajuda online no site www.lsnjlawhotline.org.

Russian / Русский

Перейдите по ссылке <https://www.nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml>, чтобы прочитать это уведомление на русском языке и получить дополнительную информацию об иммиграционном статусе и документах, необходимых для его подтверждения. Если вы не можете разобраться, соответствуете ли вы критериям, или вам требуется помощь в оформлении документов, связанных с вашим статусом, вы можете обратиться за помощью в организацию Legal Services of New Jersey. Для получения информации и юридической консультации позвоните на горячую линию LSNJ HealthLine по номеру 833-576-5776. Вы также можете обратиться за помощью онлайн на сайте www.lsnjlawhotline.org.